ACTA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A FORMADOR/A PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, A DESARROLLAR EN ACEHÚCHE, DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Siendo las 09,00 horas del día veintidós de Agosto de dos mil veintitrés, se constituyen en las Dependencias Municipales las personas que a continuación se reseñan, al objeto de formar parte del Comité de Selección de las pruebas antes descritas, de conformidad con la Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida para el curso 2023/2024, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Resolución de 11 de julio de 2023 de la misma Consejería, por la que se resuelve la concesión de las ayudas convocadas en la disposición indicada anteriormente.

COMITE DE SELECCIÓN:

PRESIDENTE:

D. MARIA EMILIA MARTÍN MARTÍN, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Acehúche.

VOCALES:

D. JUAN MANUEL SILVA CORDERO, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Acehúche.

Dª. MARIA DOLORES GUTIERREZ MORÁN, Directora del CEIP Santísimo Cristo de la Cañada.

SECRETARIO:

D. DAVID MARTÍN HOLGUÍN, Auxiliar Administrativo/Informático del Ayuntamiento de Acehúche, que actúa como Secretario del Tribunal.

Seguidamente se procede a otorgar la puntuación de la fase de baremo, de conformidad con los méritos aportados por los aspirantes, y ajustándose a la puntuación que figura en las bases que regulan este proceso, realizando un llamamiento único para comprobar la identidad de las aspirantes y proceder a la entrevista personal de defensa del proyecto.

Nombre y apellidos: FLORENCIA LAURA BALLESTEROS PEREZ

1.- SITUACION LABORAL: (Máximo 1 punto) 0,08

1.1. Ser demandante de primer empleo (1 punto).....0,00

1.2. Por cada mes completo correspondiente al último período como demandante de empleo (0,08 puntos por mes).....0,08

2.- EXPERIENCIA DOCENTE: (Máximo 2 puntos) 0,20

2.1 Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas Adultas o Alfabetización (0,10 puntos por mes).....0,20

2.1 Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de personas adultas o alfabetización no realizadas en Centros de Educación de Personas Adultas (0,05 puntos por cada 40 horas o fracción).....0,00

2.2 Por cada mes completo de experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización: (0,025 puntos/mes).....0,00

3.- FORMACION Y ESPECIALIZACION PROFESIONAL: 1,00

3.1 Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferente al alegado para acceder a la convocatoria (**1 punto por Título**).....0,00

3.2 Por formación específica directamente relacionada con Educación de Personas Adultas (mínimo 20 horas)

A) de 20 a 50 horas: 0,25 puntos

B) de 51 a 100 horas: 0,50 puntos

C) Más de 100 horas: 1 punto

(**Máximo 2 puntos**).....0,00

3.3 Por formación general, no relacionada directamente con la Educación de Personas Adultas (mínimo 20 horas)

A) de 20 a 50 horas: 0,25 puntos

B) de 51 a 100 horas: 0,50 puntos

C) más de 100 horas: 1 punto

(**Máximo 1 punto**).....1,00

4.- PROYECTO DE TRABAJO: 4,00

4.1 Por estructura y contenido (**Máximo 2,00 puntos**).....2,00

4.2 Por defensa pública del Proyecto pedagógico

(Máximo 2,00 puntos).....2,00

5.- OTROS MERITOS:.....1,00

A considerar por la Entidad Contratante y no contemplados en los apartados anteriores (máximo 1 punto).....1,00

TOTAL PUNTUACION 6,28 puntos

Nombre y apellidos: ALEJANDRA MARCOS VALIENTE

1.- SITUACION LABORAL: (Máximo 1 punto) 1,00

1.1. Ser demandante de primer empleo (1 punto).....1,00

1.2. Por cada mes completo correspondiente al último período como demandante de empleo (0,08 puntos por mes).....0,24

2.- EXPERIENCIA DOCENTE: (Máximo 2 puntos) 0,00

2.1 Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas Adultas o Alfabetización (0,10 puntos por mes).....0,00

2.1 Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de personas adultas o alfabetización no realizadas en Centros de Educación de Personas Adultas (0,05 puntos por cada 40 horas o fracción).....0,00

2.2 Por cada mes completo de experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización: (0,025 puntos/mes).....0,00

3.- FORMACION Y ESPECIALIZACION PROFESIONAL: 1,00

3.1 Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferente al alegado para acceder a la convocatoria (**1 punto por Título**).....0,00

3.2 Por formación específica directamente relacionada con Educación de Personas Adultas (mínimo 20 horas)

A) de 20 a 50 horas: 0,25 puntos

B) de 51 a 100 horas: 0,50 puntos

C) Más de 100 horas: 1 punto

(**Máximo 2 puntos**).....0,00

3.3 Por formación general, no relacionada directamente con la Educación de Personas Adultas (mínimo 20 horas)

A) de 20 a 50 horas: 0,25 puntos

B) de 51 a 100 horas: 0,50 puntos

C) más de 100 horas: 1 punto

(**Máximo 1 punto**).....1,00

4.- PROYECTO DE TRABAJO: 2,00

4.1 Por estructura y contenido (**Máximo 2,00 puntos**).....1,00

4.2 Por defensa pública del Proyecto pedagógico

(**Máximo 2,00 puntos**).....1,00

5.- OTROS MERITOS:.....1,00

A considerar por la Entidad Contratante y no contemplados en los apartados anteriores (máximo 1 punto).....1,00

TOTAL PUNTUACION 5,00 puntos

Valorados los méritos, el proyecto de trabajo y la entrevista personal de las aspirantes admitidas para optar al puesto ofertado, el Comité de Selección, vista la puntuación obtenida y considerando que se encuentra suficientemente capacitada para el desempeño de la plaza convocada, acuerda proponer para su contratación a FLORENCIA LAURA BALLESTEROS PEREZ, resultando de forma ordenada los siguientes suplentes en caso de posibles necesidades de sustitución:

- ALEJANDRA MARCOS VALIENTE

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas, en el lugar y fecha UT SUPRA, firmando este acta todos los presentes de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.